

EMPRENDE ELLAS
PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO

Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
SALCEDO TORRES MARIANA	ABARROTES	\$ 50,000.00	05/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente. a) Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar las facturas originales previamente endosadas a "El Fondo", mismas que serán devueltas a "El Acreditado" una vez que éste último cubra el monto del crédito y demás accesorios; facturas de las que deberá desprenderse la correcta aplicación del recurso. En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la persona que realice el trabajo, anexando copia de su identificación oficial. b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta foliadas o con notas de remisión con sello que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio. c) Para el caso de que el acreditado no cumpla con la obligación de comprobar la aplicación del recurso, dentro de los 30 días, a petición de parte por escrito, se le otorgará un plazo extraordinario a partir del día siguiente de su vencimiento y hasta por otros 30 días naturales para que cumpla con esta obligación, en caso de no cumplir con este nuevo periodo, se declarará el vencimiento anticipado del crédito y se le requerirá por el pago total de la deuda. La comprobación hecha fuera del plazo extraordinario, se le recibirá en forma extemporánea, perdiendo el derecho a solicitar otro crédito y a recibir el beneficio por pago puntual. En caso de cualquier imposibilidad para realizar la comprobación del recurso por parte del SUJETO DE APOYO, se dará cuenta de este hecho al Subcomité de Crédito para que resuelva lo conducente.
DELIA	ACCESORIOS	\$ 40,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
SANDRA GUADALUPE	BEBIDAS DE BAJA	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
TORRES RIZO PATRICIA	BISUTERIA Y REGALOS	\$ 25,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
YOLANDA	ELECTRODOMESTICOS	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
ESTHER	ACCESORIOS PARA AUTO	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
VICTORIA	VERDURAS	\$ 20,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
CECILIA	VENTA DE CALZADO	\$ 20,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
ELENA	COMIDA	\$ 36,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
MARIA ELODIA	SALON DE BELLEZA	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
SILVIA	REGALOS Y PERFUMES	\$ 40,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
SOLEDAD	ROPA Y REGALOS	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
ELIDIA	ROPA Y REGALOS	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
ANGELICA	FLORERÍA	\$ 45,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
TAPIA ROSAS JESSICA	DE BELLEZA	\$ 60,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
PATRICIA	ROPA	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
LOPEZ RODRIGUEZ EVA	FONDA	\$ 60,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
ADRIANA	VENTA DE REGALOS	\$ 20,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
VERONICA	ESTÉTICA	\$ 16,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
DE LOS ANGELES	BISUTERIA Y BOLOS	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
MENDOZA MATA JOSEFINA	AUTOMOTRIZ	\$ 40,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
HERMINIA	PERFUMERIA Y REGALOS	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
DEL CARMEN	PLASTICO Y PELTRE	\$ 20,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
DEL CARMEN	OPTICA	\$ 100,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
MARICARMEN	VENTA DE ROPA	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
KARLA CATALINA	ROPA	\$ 55,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
IRENE CAROLINA	BOUTIQUE	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
TERESA	ARTICULOS PARA BEBE	\$ 50,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
BONALES GOMEZ POULET	BOUTIQUE	\$ 40,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
YOLANDA	ACCESORIOS,	\$ 40,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
DE ALBA NUÑEZ RAQUEL	TÍPICA	\$ 30,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
SANDRA NAYELI	FONDA	\$ 20,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
GRACIELA	ABARROTES	\$ 25,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	
LARA ISABEL	CONSTRUCCION	\$ 100,000.00	28/11/2014	11	\$ 1,382,000.00	